



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO, el Expediente ID N° 8.177.800 relacionado con lo solicitado por el Comité Académico de las carreras *Especialización en Tecnología de los Alimentos* y *Maestría en Tecnología de los Alimentos*, en relación con la incorporación a la Dra. María Fernanda Gayol al cuerpo docente de las mencionadas carreras, y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior N° 487/2014 y 486/2014 se autoriza a esta Facultad Regional Rosario a dictar las citadas carreras y se aprueba el cuerpo docente de las mismas.

Que se hace necesaria la actualización de dichos cuerpos docentes en lo referente al dictado del curso de "Química y tecnología de aceites y grasas"

Que el comité académico de las mencionadas carreras se expidió al respecto proponiendo como docente a la Dra. María Fernanda Gayol, DNI 24.473.229

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la designación a la Dra. María Fernanda Gayol, DNI 24.473.229 como docente del curso "*Química y tecnología de aceites y grasas*" perteneciente a las carreras "*Especialización en Tecnología de los Alimentos*" y "*Maestría en Tecnología de los Alimentos*", que se dicta en esta Facultad Regional Rosario.

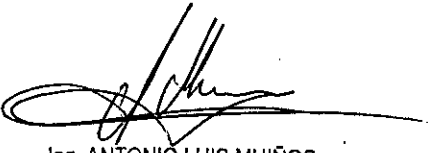
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional.


Cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N°

758

UTN
FRRo
IG
LR


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CÍBILS
Subsecretario Académico